



Resolución Jefatural No. 132-85-AGN-J

Lima, 04. OCT 1985

Visto el expediente 10488-85 presentado por el Señor Roberto CACERES OLIVERA, Técnico Profesional 2 Grado II Sub-grado 3, del Archivo Departamental del Cusco, quien solicita Permiso por Estudios Universitarios.

CONSIDERANDO:

Que, don Roberto Cáceres Olivera cumple con presentar los documentos que, la Directiva 008/82-AGN-AP exige, acreditando ser estudiante de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Facultad de Ciencias Sociales;

Que, a fin de poder hacer uso de las horas que según la Directiva 008/82-AGN-AP autoriza, el Sr. Roberto Cáceres Olivera declara que los días requeridos para asistir a clases serán: lunes a viernes de 10 a 11 am, y los martes de 10 a 12 m.

Siendo política institucional brindar las oportunidades de superación profesional a los trabajadores que estudian;

Y, con las visaciones del Director Técnico, de los Jefes de las Oficinas de: Asesoría Jurídica, Administración y del Jefe (e) del Area de Personal;

De conformidad a lo preceptuado por la R.J.211-82-AGN-J, Directiva 008/82-AGN-AP y D.S. 007-82-JUS art. 12 inciso d).

SE RESUELVE:

Primero.- Autorizar en vía de regularización al Sr. ROBERTO CACERES OLIVERA, con el cargo de Técnico Profesional 2 (II-3) del Archivo Departamental del Cusco para hacer uso de horas por estudios universitarios de la siguiente manera: lunes a viernes de 10 a 11 a.m. - Historia del Cusco; a excepción del martes que será de 10 a 12 m. - Historia del Arte Peruano; desde el 10 de junio hasta el 10 de diciembre, fecha en que culmina el Semestre Académico 85-I.

Segundo.- Al término del semestre académico el mencionado servidor deberá presentar el certificado de estudios correspondiente.

Tercero.- La Dirección del Archivo Departamental del Cusco queda encargada para velar por el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución. Así como el Area de Personal para efectuar el seguimiento correspondiente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

*Guillermo Lohmann Villena*



GUILLERMO LOHMANN VILLENA  
Jefe  
Archivo General de la Nación

AGN/AP  
105-85/AGN-AP.